

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 016
SEPTIEMBRE 30 DE 2010**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNA CONDECORACIÓN

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las consagradas en la ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el día 14 de octubre del año 2010 la Universidad del Quindío conmemora sus 50 años de fundación.

Que a lo largo de su productiva vida institucional la Universidad del Quindío ha contribuido en forma importante al desarrollo de la región, del país y de otras naciones, como quiera que sus egresados han aportado su conocimiento y lo continúan haciendo en forma efectiva en diferentes áreas del conocimiento, tanto como empresarios o desde los sectores público y privado.

Que su labor de formación y transmisión del conocimiento se ha extendido hasta contar en la actualidad con las facultades de Ciencias Humanas y Bellas Artes, Ciencias Básicas y Tecnologías, Ciencias Agroindustriales, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Educación y Ciencias Económicas y Administrativas.

Que su reconocimiento trasciende a docentes e investigadores, que en forma seria y profesional se han preparado, en su gran mayoría con especializaciones, maestrías y doctorados, para dar lo mejor de sí, constituyéndose al lado de nuestros estudiantes, en la fuerza dinamizadora de la sociedad del conocimiento para seguir aportando al presente y futuro de una sociedad como la de hoy enfrentada a grandes retos.

Que en los anteriores logros no hubiesen sido posible sin la valiosa, importante, decidida y oportuna colaboración de un grupo de ciudadanos y ciudadanas que entendieron la trascendencia de crear, dirigir y trabajar en pro de un Centro Superior de Educación para el Quindío que hoy es modelo en el país y que recibe a estudiantes del Departamento y de otras regiones colombianas.

Que es deber de la Universidad en esta conmemoración destacar los nombres de aquellas personas e instituciones que contribuyeron de manera efectiva a la fundación, dirección y consolidación de nuestra entidad educativa.

Que el Consejo Superior en la sesión del día 30 de septiembre de 2010, aprobó el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se crea una Condecoración”.

Que en consideración a lo anterior,

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 016
SEPTIEMBRE 30 DE 2010**

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la **CONDECORACIÓN “UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO 50 AÑOS**, la cual se entregará por única vez en el año 2010, en el marco de la conmemoración de los 50 años de fundación de nuestra universidad, a aquellas personas e instituciones que hicieron posible el nacimiento y desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Condecoración “UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO 50 AÑOS”**, tendrá las siguientes características: Condecoración en bronce calibre 1.5 con baño de oro de 24 quilates, decorado en esmaltes al horno color verde olivo, con textos e imagen de los 50 años en alto relieve en dorado con forma irregular, de 4.2 cm en la parte superior formando un círculo y en la parte inferior un rectángulo de 2.6 cm, de alto y 2.8 cm de ancho, formando así un árbol, que complementa el escudo de la Universidad. Tiene además como fijación una lágrima de bronce con acabado en baño de oro de 24 quilates, de donde pende una cinta fulla con los colores de la bandera de la Universidad del Quindío: verde olivo y blanco, con empaque de pana francesa negra.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Condecoración será concedida en principio a los fundadores y Ex rectores de la Universidad del Quindío, mediante Resolución de la Rectoría y se podrá conferir también, de manera excepcional, a otras instituciones o personas, cuyo aporte haya sido importante y definitivo para la construcción o consolidación de la Universidad a lo largo de estos 50 años.

ARTÍCULO CUARTO: Fijase como fecha de la entrega de la presea el 13 de octubre de 2010, que hemos denominado como el **“DÍA DE LA GRATITUD”** en acto solemne que tendrá lugar en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia, a partir de las siete de la noche.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en la Sala de Juntas del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, el día 30 de septiembre de 2010.

LUZ ADRIANA GÓMEZ OCAMPO
Presidente (e)

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Proyectó: Jhonny Rico Osorio.
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

FBR/Liliam

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 016
SEPTIEMBRE 30 DE 2010**